

Antofagasta, Mayo 18 de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de vuestra Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Portuaria Antofagasta y debidamente facultado para ello (Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 46), vengo en comunicar el siguiente hecho esencial:

Mediante oficio N° 204 del Sistema de Empresas - SEP, se comunico lo siguiente: que el Consejo Directivo del SEP, en sesión del día 05 de mayo del 2011, acordó aceptar, a contar del 9 de mayo del presente, la renuncia de don Cristian Leay Morán al cargo de Presidente del directorio de la Empresa Portuaria Antofagasta y la renuncia de don Luis Oñate Muñoz al cargo de director de dicha empresa.

En mérito de lo anterior, el Consejo SEP dispuso que el directorio de la Empresa Portuaria Antofagasta quedase, a contar del 10 de mayo del presente, constituido por las siguientes personas:

- 1.- Don Waldo Manuel Mora Longa, como director y presidente;
- 2.- Don Cristian Leay Morán, como director, y
- 3.- Don Juan Luis Köstner Manríquez, como director.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS ESCOBAR OLGUIN
Gerente General
Empresa Portuaria Antofagasta

CDH/LBE/
c.c. Archivo